

Título del Seminario:

Herramientas para pensar la cárcel desde el Trabajo Social. Aproximaciones conceptuales y metodológicas

Equipo docente

Profesora Adjunta a cargo:

- Natalia Rocchetti, Lic. en Trabajo Social y Esp. En Políticas Sociales, FTS-UNLP y CPM

Equipo de Trabajo:

- Juan Manuel Introzzi, Lic. en Trabajo Social. FTS-UNLP y CPM
- Camila Sayus, Lic. en Trabajo Social, FTS-UNLP.

Profesores invitades:

- Verónica Cruz, Dra. en Trabajo Social. FTS y Secretaria de DDHHy PI - UNLP
- Ailin Bonansea, Lic. en Trabajo Social. FTS-UNLP y CPM
- Nayla Garcia Leri, Lic. en Trabajo Social. FTS UNLP y PLB.

Destinataries: estudiantes de 4to y 5to año de la Licenciatura en Trabajo Social, cupo hasta 35 personas.

Duración, período y cronograma de encuentros

El Seminario tiene una duración de **24 horas reloj**, y prevé ser dictado en el primer cuatrimestre 2023, mediante **6 encuentros semanales de 3 hs. reloj cada uno**, los días **lunes de 17 a 20 hs.**

Introducción

La profesión de Trabajo Social y la institucionalización de las cárceles comparten una temporalidad común, inscripta en el proceso de creación de la sociedad moderna, siendo estratégicas para el modo capitalista de producir y de vivir, generando condiciones de disciplinamiento y control social sobre grupos vulnerabilizados.

La cárcel va construyéndose desde mitad del siglo XVIII como un dispositivo para tratar las “desviaciones” sustituyendo el castigo corporal de épocas previas, por la privación de la libertad de las personas. En ese movimiento instituye lógicas segregativas y moralizantes que refuerzan violencias y subalternidades dirigidas a las personas que alojan siendo objeto de aislamiento y custodia por parte del Estado en virtud de cumplir penas por delitos cometidos. Aun cuando el propósito explicitado era (y es) la “reeducación” de estas personas, ese encierro contribuye a producir impactos psicológicos y sociales determinados.

La cárcel es una institución sumamente compleja que se ha ido parcialmente modificando en su devenir hasta el presente, así se va actualizando la ficción “tratamental” que parecería haberla originado. Cabe recordar que dicha ficción

implicaba la transformación de determinados sujetos en pos de su inserción en el mercado de trabajo para el sostenimiento del orden capitalista.

En nuestro país, los relevamientos efectuados por la Procuración Penitenciaria de la Nación y por la Comisión Provincial Por la Memoria dan cuenta de cómo actualmente las cárceles se encuentran superpobladas, con personas alojadas en condiciones inhumanas, siendo objeto de medidas de aislamiento, requisas personales exhaustivas, vejatorias, malos tratos y torturas, con escaso contacto con sus familiares, sin acceso a la educación y a la salud, entre otras circunstancias. En este marco, cobra relevancia la intervención profesional del Trabajo Social, denotando un sinnúmero de insuficiencias en su trabajo, en gran medida debido a la escasa problematización e indagación rigurosa de estas realidades.

De aquí la importancia de proponer con este Seminario, **encuentros de reflexión y discusión sobre cómo pensar e intervenir en la cárcel desde una perspectiva de derechos humanos**, que tome como referencia miradas críticas e interseccionales sobre el género, la raza, la clase social y lo etario, a fin de producir intervenciones situadas que pongan en tensión las posiciones/proposiciones conservadoras y moralizantes que legitiman lógicas segregativas y punitivistas, productoras de situaciones de vulneración y/o violación de los derechos humanos.

La propuesta pedagógica procura, por un lado, trabajar la compleja trama de lo carcelario en relación con el Trabajo Social, delimitando preguntas, discursividades y acontecimientos que nos conmueven e interpelan. Por otro, brindar herramientas para aportar al análisis de la intervención profesional en contextos de encierro desde la caracterización del escenario actual, comprendiendo que el abordaje punitivista se configuró de manera simplificada, como principal respuesta a la problemática social del delito, tratándola de modo escindido de las condiciones estructurales que producen y reproducen las violencias contemporáneas.

Y por último, contribuir a diseñar posibles estrategias de intervención sustentadas en una perspectiva de derechos humanos, que amplíe el horizonte de sentidos y las posibilidades del trabajo profesional tanto en el ámbito carcelario como en las políticas públicas dirigidas a atender las problemáticas de las personas y familias atravesadas por los efectos del encierro punitivo.

En virtud de estas consideraciones, cobra relevancia la interlocución con quienes vienen desempeñándose en estos espacios socio-ocupacionales, así como con quienes cotidianamente visibilizan, denuncian y actúan ante las violaciones a los derechos de las personas privadas de su libertad, generando debates y propuestas tendientes a desnaturalizar y problematizar las condiciones en las que miles de personas habitan la institución carcelaria.

Apostamos a que el Seminario sea un espacio reflexivo para construir sentidos contrahegemónicos y estrategias capaces de producir desplazamientos significativos en pos de promover intervenciones que brinden a estas personas un trato humanizado, digno y respetuoso. O dicho de otro modo, que la actuación profesional

sea dinamizada por la garantía de derechos de las personas privadas de la libertad, favoreciendo su autonomía y la construcción de proyectos de vida y de realización personal y colectiva.

Los contenidos que proponemos en el Seminario, contribuyen a fortalecer los debates de las asignaturas del Trayecto disciplinar y de la formación en general, en vinculación con los campos de actuación profesional. En este sentido, ofrecemos a los estudiantes una aproximación a dichos campos y a la identificación de problemáticas “típicas o recurrentes” en el ejercicio profesional en estas instituciones, a ser abordadas en términos conceptuales como metodológicos y procedimentales, con la constitutiva implicación política y ética.

Asimismo, esta instancia de formación pone en juego las contribuciones de las perspectivas de derechos humanos, feministas y transfeministas para fortalecer lecturas que complejicen las enunciaciones y los efectos simbólicos y materiales contenidos en las legislaciones, en las políticas públicas -en particular en la política criminal,- y en las propias discursividades y prácticas del campo profesional, pensando la cárcel como territorio de intervención imbricado a la defensa de lo público, y como territorio de investigación desde miradas politizadas, no contemplativas.

Se propone la modalidad de seminario-taller como dispositivo pedagógico y didáctico que favorece el trabajo de reconocimiento y cuestionamiento de los saberes previos, de las afectividades, prejuicios y valoraciones de los participantes, promoviendo rupturas y resignificaciones movilizadas por el análisis desde un pensamiento crítico y situado.

Por último cabe aclarar que esta propuesta es promovida y acompañada desde la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP y desde la Secretaría de Derechos Humanos de la FTS, particularmente desde el Área de Vinculación con cárceles, que busca desarrollar actividades formativas en torno a la temática propuesta en este seminario. Esta Área institucional se incorpora al entramado existente de intervenciones universitarias en contexto de encierro punitivo desde la especificidad de la profesión.

Propósitos

Se espera que el proceso de enseñanza y de aprendizaje en el Seminario posibilite que los estudiantes:

- Desarrollen un proceso de problematización sobre la significación hegemónica de “la cárcel” y sus implicancias en las políticas públicas y en las intervenciones del Trabajo Social
- Se aproximen a categorías conceptuales acerca del campo temático ligadas a la institución del encierro punitivo, la cuestión penal y lo punitivo, identificando sus configuraciones históricas y contemporáneas.

- Visibilicen y reflexionen acerca de las implicancias teórico-metodológicas, éticas y políticas que las ideologías punitivistas producen en las intervenciones socio-profesionales con personas privadas de su libertad

Objetivos

Objetivo general:

- Generar una instancia formativa que, desde una perspectiva crítica de Derechos Humanos y de género, problematice y reflexione acerca de la intervención profesional en contextos de encierro punitivo.

Objetivos específicos:

- Conocer cómo se configuran las problemáticas sociales y las respuestas estatales que afectan a personas que viven en instituciones de encierro punitivo.
- Caracterizar la política criminal y la institución carcelaria como dispositivo de cumplimiento de la pena
- Describir y analizar las particularidades del ejercicio profesional en espacios de encierro punitivo.

Contenidos y Bibliografía

El Seminario es organizado en unidades temáticas a partir de los contenidos que estructuran el eje de los intercambios, referenciados en la bibliografía específica, y en otros recursos audiovisuales y gráficos.

Unidad temática 1.

Los derechos humanos, las violencias contemporáneas y su expresión en las problemáticas de grupos vulnerabilizados. La punición y la protección-reparación en situaciones de encierro. Las condiciones de detención y encierro.

Bibliografía Obligatoria:

- **Abramovich, Víctor y Courtis, Christian** (2002) Los derechos sociales como derechos exigibles. Editorial Trotta, S.A., Madrid, 2002. [en línea] <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2017/02/589352927ac71.pdf>
- **Arias Marin, Alan** (2015) Tesis sobre una teoría crítica de los Derechos Humanos. *Rev. filos.open insight* [online]. 2015, vol. 6, n.9 [citado 2021-10-15], pp.11-33. [en línea] http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200724062015000100002&lng=es&nrm=iso ISSN 2395-8936.

- **De Souza Santos, Boaventura** (2014) Derechos humanos, Democracia y Desarrollo. Colección Dejusticia. Bogotá. 1era edición. Introducción y Cap. 1 y 2, pp.15-64 [en línea] <http://www.dejusticia.org>
- **Penchaszadeh, Ana Paula** (2016) Los derechos humanos en deconstrucción. Claves derridianas Revista sociedad 35-36. Pag 137-152 [en línea]
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/50486/CONICET_Digital_Nro_b2480fb2-3e64-41cd-b78c-b966131f5246_s.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Bibliografía complementaria:

- **Entrevista a Maximo Sozzo** sobre las prisiones <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/revista-ceep/articulos/R-Prisiones-CEEP-2022-01-02-SOZZO.pdf>
- **Foucault, Michel.** (1975). Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión. Primera edición 1976. Siglo XXI. México. Pag. 211-287. PDF en <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- **Goffman, Erving.** (1989). Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu editores.

Unidad temática 2

Institucionalización de la cárcel en el marco de la organización de la sociedad capitalista. Pena vs castigo. Lógica segregativa. La cárcel como significación y como institución social: su configuración histórica y contemporánea. Su articulación al proyecto neoliberal.

Bibliografía obligatoria:

- **Carlos Motto** en Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios, Capítulo II en Libro: Circuitos carcelarios. Estudios sobre cárcel argentina. Editores Esteban Rodríguez y Fabían Viegas Barriga. Director Carlos Giordano. Editorial EPC de Periodismo y Comunicación. Año 2015.
- **Castro, Florencia.** Política Penitenciaria vs. Política Externa. El Gap Argentino en materia de Ejecución Penal.
- **Comisión Provincial por la Memoria.** Informe anual 2022. El sistema de la Crueldad XVI. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñeces en la provincia de Buenos Aires. Sección políticas penitenciarias. (pag 181 a 235). Disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anales/>
- **Sozzo, Maximo** Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/05/doctrina47685.pdf>

Bibliografía complementaria:

-**Comisión Provincial por la Memoria.** Informe anual 2022. El sistema de la Crueldad XVI. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñeces en la provincia de Buenos Aires. Sección políticas penitenciarias. Disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informes-anales/>

-**Comisión Provincial por la Memoria.** Datos abiertos: <https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/>

-**Comisión Provincial por la Memoria. Procuración Penitenciaria de la Nación y Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.** Registro Nacional de Casos de Tortura. Informe anual 2021. Disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informe-rnct/>

Unidad temática 3

El Trabajo Social y su inserción socio-ocupacional en la institución carcelaria. Debates y desafíos para desplegar intervenciones protectorias de derechos.

Bibliografía Obligatoria:

Cruz, Verónica (2022) Derechos Humanos y Trabajo Social, una interlocución estratégica. Cap. 2 en Cruz, V. y López, M. Transformaciones sociales contemporáneas. Interpelaciones al campo del Trabajo Social. Edulp. La Plata. En http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/144218/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Laura Pautassi (2007). La articulación entre políticas públicas y derechos. Vínculos difusos. Sin más datos.

Rocchetti Natalia (2022) Estrategias de las personas privadas de libertad y familiares frente a situaciones de salud que enfrentan en el encierro. Trabajo Final de la carrera de Especialización en Políticas Sociales. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Directora: López, Gladys Susan. Publicado en SEDICI. Repositorio Institucional de la UNLP.

Senatore Anitilde (2015) ¿Sujetos de derecho u objetos de castigo? *Familiares de detenidos: su lugar en el tratamiento carcelario.* Tesis de Maestría de Trabajo Social. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Directora: Claudia Cesaroni. Publicado en SEDICI. Repositorio Institucional de la UNLP.

Recursos audiovisuales:

- Nota de Alejandro Bercovich con Claudia Cesaroni sobre caso Baez Sosa
<https://youtu.be/oHYZ3Eo4UI>
- Artículos en ANFIBIA:
<https://www.revistaanfibia.com/la-raza-no-existe/>
<https://www.revistaanfibia.com/vivir-al-filo-de-la-muerte/>
- Charla TED Andrea Casamento
<https://www.youtube.com/watch?v=tnJ7YS5x3EM>

Evaluación

El Seminario prevé instancias de evaluación en proceso y sumativa. Y se aprueba con 80% asistencia más la entrega del 80% de los trabajos prácticos requeridos y la elaboración y entrega de un Trabajo Final de tipo ensayístico a resolver en duplas.

El Seminario se aprueba con una calificación mínima de **6 (seis) puntos**.